

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00077  
LA CISTERNA, 12 DE FEBRERO 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

### DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : PARADA HERMOSILLA AUDOLINA  
R.U.T : 2.596.679-1  
DIRECCIÓN : COLON N° 8348  
GIRO : BAZAR  
ROL : 2-16

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/cyc



MANUEL LAPA GARZON  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"